

77547



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
FUTBOLCITY CIA. LTDA.**

CUANTIA: \$ 750,00

(DI: 3ra, COPIAS)

A.Z.

Escritura No. 2015-17-01-040-P04699

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador
día **CATORCE (14)** de **OCTUBRE** del año dos mil quince, ante mí, d
PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, en cali
cedentes los cónyuges **VÍCTOR FERNANDO RUIRO PINOS Y S**



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: PRIMERA

Av. 12 de Octubre N26-48 y Orellana
Edificio MIRAGE, Piso 5, Oficina 5C
Telfs.: 3514 690 / 3514 691
e-mail: notaria40@notaria40.net
Quito - Ecuador

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

FUTBOLCITY CIA. LTDA.

CUANTIA: \$ 750,00

(DI: 3ra, COPIAS)

A.Z.

Escritura No. 2015-17-01-040-P04699

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **CATORCE (14)** de **OCTUBRE** del año dos mil quince, ante mí, doctora **PAOLA ANDRADE TORRES**, Notaria Cuadragésima de Quito, en calidad de cedentes, los cónyuges **VÍCTOR FERNANDO RUBIO PINOS Y SONIA VERÓNICA CRUZ VALLEJO** y, por otra en calidad de cesionaria la **SEÑORA MARIETA ROSARIO SALINAS PINEDA**, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados los dos primeros y divorciada la última, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En los protocolos a su cargo, agregue usted una cesión de participaciones, al tenor de las estipulaciones siguientes: **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura los cónyuges Víctor Fernando Rubio Pinos y Sonia Verónica Cruz Vallejo, y por otra parte la señora Marieta Rosario Salinas Pineda. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse, casados los primeros, divorciada la segunda, todos domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. **PRIMERA.- ANTECEDENTES.- a)**



Dra. Paola Andrade Torres

La compañía FUTBOLCITY CIA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito el viernes siete de agosto del año dos mil nueve, ante el Notario Público Vigésimo Segundo Suplente del Cantón Quito doctor Wilson López Andrade, escritura inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de agosto del mismo año. La compañía FUTBOLCITY CIA. LTDA., tiene el RUC número 1792214327001. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Futbolcity Cía. Ltda., celebrada el veinte y cuatro de septiembre del dos mil quince, autorizo al socio señor Víctor Rubio Pinos, a ceder sus participaciones a favor de la señora Marieta Rosario Salinas Pineda. SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- En base de los antecedentes antes expuestos, los cónyuges Víctor Fernando Rubio Pinos y Sonia Verónica Cruz Vallejo, ceden y traspasan a favor de la señora Marieta Rosario Salinas Pineda, setecientas cincuenta participaciones (750), de un valor de un dólar cada una (USD\$1,00), que tienen en la compañía Futbolcity Cía. Ltda., con todos los derechos pasados, presente y futuros, por cuanto los cedentes no se reservan nada para sí de estas participaciones; quedando otras setecientas cincuenta participaciones aun a favor de los cedentes. TERCERA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.- La cesionaria señora María Rosario Salinas Pineda, paga a los cedentes cónyuges Víctor Rubio Pinos y señora Sonia Verónica Cruz Vallejo, la suma de setecientos cincuenta dólares (USD\$750), de contado, en moneda de uso corriente, motivo por el cual los cedentes transfieren a la cesionaria, las participaciones detalladas en la cláusula anterior, con todos los derechos que estas particiones tienen en la compañía Futbolcity Cía. Ltda. CUARTA.- AUTORIZACION.- Los cedentes autorizan a la cesionaria o sus abogados, para que soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil, luego de lo que notificaran al Gerente General de la compañía Futbolcity Cía. Ltda., para el registro en el libro de participaciones y socios, y posteriormente notifiquen e

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO**

ingresen en la página web de la Superintendencia de Compañías esta cesión.
QUINTA.- DOMICILIO.- Para casos de controversia derivados de la ejecución de este contrato, las partes, renunciando fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito. Usted señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, plenas para la validez de esta escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Medardo Oleas Rodríguez, afiliado al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guion mil novecientos setenta y nueve guion veinte (17-1979-20). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Vul. pin

f) VÍCTOR FERNANDO RUBIO PINOS

CC

Sonia Verónica Cruz Vallejo

f) SONIA VERÓNICA CRUZ VALLEJO

CC 1713534913

Marieta Rosario Salinas Pineda

f) MARIETA ROSARIO SALINAS PINEDA

CC 1101486718



Dra. Paola Andrade Torres

Le Notarie

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA 171459320-7

APellidos y Nombres
**RUBIO PINOS
 VICTOR FERNANDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CHIMBORAZO
 RUMIPAMBA
 LIZAZABURU**

FECHA DE NACIMIENTO 1985-04-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

SOMIA VERONICA
 CRUZ VALLEJO




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION Y OCUPACION MATEMATICAS/INGENIERIA V3443V222

APellidos y Nombres del Padre
RUBIO MOLINA EDIN MARIO

APellidos y Nombres de la Madre
PINOS HERNANDEZ MAGDALENA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
 2011-07-28**

FECHA DE EXPIRACION
2021-07-28

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 ESTADO DE VOTOS
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171459320-7 018 - 0014

RUBIO PINOS VICTOR FERNANDO

PICHINCHA QUITO
 RUMIPAMBA QUITO TENNIS

EXENCION USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00202
 3794992 12/08/2014 14:46:20

3794992

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 14 OCT 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA



Dra. Paola Andrade Torres

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO COMERCIAL

V2338V2M2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ MARCO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALLEJO ROSARIO SONIA OLIVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-07-28
FECHA DE EXPIRACION
2021-07-28

Director General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N° 171353491-3

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ VALLEJO
SONIA VERONICA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

CENSO CRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 06-08-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

VICTOR FERNANDO
RUBIO PINOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013

013 - 0058

NÚMERO DE CERTIFICADO

1713534913

CÉDULA

CRUZ VALLEJO SONIA VERONICA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCION
SAN ANTONIO

CANTON

PARROQUIA

0
0
ZONA

Presidente de la Junta



Dra. Paola Andrade Torres
Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 14 OCT 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

ECUATORIANA***** E133311222
 DIVORCIADO
 SUPERIOR AGENTE VENDEDOR
 MANUEL SALINAS
 ROSARIO PINEDA
 QUITO
 31/03/2009
 31/03/2009
 REN 0877761



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 E IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110148671-8
 SALINAS PINEDA MARIETA ROSARIO
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO
 12 ENERO 1954
 001-1 0024 00069 F
 LOJA/ LOJA
 EL SAGRARIO 1954



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0271 1101486718
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SALINAS PINEDA MARIETA ROSARIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	IAQUITO	
QUITO		5
CANTON	PARRQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE/VE DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 14 OCT 2015

[Signature]
 Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVESAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA FUTBOLCITY CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los veinte y cuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince, a las quince horas, en el local de la compañía ubicado en la Av. Coruña N 26-242 y Orellana, se reúnen los socios de la compañía señor Víctor Fernando Rubio Pinos y William Xavier Castro Salinas, los cuales son propietarios del cien por cien de las participaciones de la compañía, los cuales en forma libre y voluntaria y por así convenir a sus intereses, convienen en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Autorización para ceder las participaciones que solicita el socio señor Víctor Fernando Rubio Pinos a la señora Marieta Rosario Salinas Pineda
- 2.- Conocimiento de las renunciaciones que presentan el Presidente y Gerente General, y nombramiento de sus reemplazos.

Los socios aprueban el orden del día. Preside la Junta el señor William Xavier Castro Salinas, y actúa como Secretario el señor Víctor Rubio Pinos.

- 1.- Autorización para ceder las participaciones que solicita el socio señor Víctor Fernando Rubio Pinos a la señora Marieta Rosario Salinas Pineda.

El socio señor Víctor Rubio Pinos solicita autorización de la junta, para ceder las setecientas cincuenta participaciones de un valor de un dólar cada una que tiene en la compañía a favor de la señora Marieta Rosario Salinas Pineda, la cual se incorporaría como nueva socia de la compañía. Los socios por unanimidad aprueban la solicitud presentada, y autorizan al señor Víctor Rubio Pinos, para que ceda todas las participaciones que tiene en la compañía, a favor de la señora Marieta Rosario Salinas Pineda.

- 2.- Conocimiento de las renunciaciones que presentan el Presidente y Gerente General, y nombramiento de sus reemplazos.

El señor William Xavier Castro presenta su renuncia como Presidente de la compañía, la cual es aceptada. De la misma manera el señor Víctor Rubio Pinos presenta su renuncia como Gerente General, la cual también es aceptada.

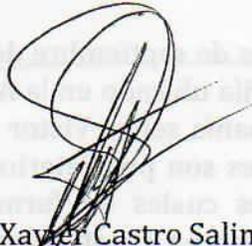
Se nombra como Presidente de la compañía a la señora Marieta Rosario Salinas Pineda, por el periodo de cinco años, con los deberes y atribuciones que constan en el artículo treinta de los estatutos.

Se nombra como Gerente General de la compañía al señor William Xavier Castro Salinas, por el periodo de cinco años, con los deberes y atribuciones constantes en el artículo treinta y dos de los estatutos.



Dra. Paola Andrade Torres

No habiendo más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y luego de la lectura de la misma, esta es aprobada, firmando para constancia los socios en unidad de acto.



William Xavier Castro Salinas
Presidente



Victor Fernando Rubio Pinos
Secretario

SOCIOS:



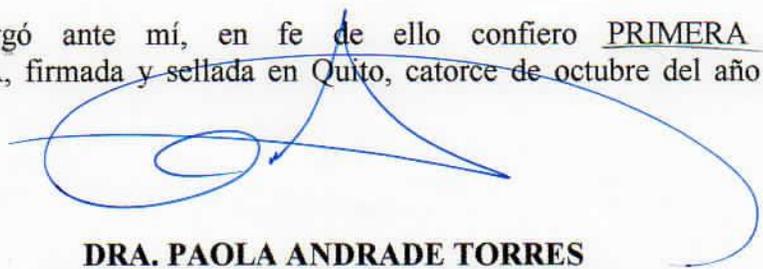
William Xavier Castro Salinas



Víctor Fernando Rubio Pinos



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, catorce de octubre del año dos mil quince



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



Dra. Paola Andrade Torres



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000006625



20151701040P04699

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701040P04699						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUBIO PINOS VICTOR FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714593207	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CRUZ VALLEJO SONIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713534913	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SALINAS PINEDA MARIETA ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101486718	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	750.00						

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000006638



20151701040001889

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701040001889

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUBIO PINOS VICTOR FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714593207
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	COMPAÑIA FUTBOLCITY CIA LTDA.
-----------------------	-------------------------------

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres



5018170102502745

Factura: 001-003-000011018

**OTROS:
AÑO 2.015 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 O: 02742
GAM.**

RAZÓN.- Doctor **ALEX DAVID MEJÍA VITERI**, **NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN** de la **COMPAÑÍA FUTBOLCITY CIA. LTDA.** que otorgaron los señores **VÍCTOR FERNANDO RUBIO PINOS Y OTROS** ante el doctor Wilson López Andrade, Notario Vigésimo Segundo Suplente del cantón Quito, con fecha siete de agosto del año dos mil nueve; **TOMÉ NOTA** de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorgan los señores cónyuges **VÍCTOR FERNANDO RUBIO PINOS** y **SONIA VERÓNICA CRUZ VALLEJO** a favor de la señora **MARIETA ROSARIO SALINAS PINEDA** ante la doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésimo del cantón Quito, de fecha catorce de octubre del año dos mil quince.- Firmada y sellada en Quito a treinta de octubre del año dos mil quince.-

**DOCTOR ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**



Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI



5018170102502745



Factura: 001-003-000011019



20151701022002742

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701022002742

MATRIZ

TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FUTBOLCITY CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0000009171

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FUTBOLCITY CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792214327001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701040P04699

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI



0820151706168703M



Factura: 001-003-000011019



20151701022002742

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701022002742

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA FUTBOLCITY CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0000009171

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FUTBOLCITY CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792214327001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701040P04699

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI



0820151706168703M

TRÁMITE NÚMERO: 77547



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	53688
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1122
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /14/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FUTBOLCITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 750 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2776 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE AGOSTO DE 2009, TOMO 140.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

